



## **PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2025 – II PRESENCIAL**

### **IESPP “SAN JUAN BOSCO”**

#### **I. PRESENTACIÓN**

Se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2025 – II del IESPP “SAN JUA BOSCO” en la carrera de Educación Inicial y primaria, en la modalidad presencial.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer el protocolo para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2025-I, en la modalidad presencial para los Programas de Estudios de Educación Inicial y Primaria revalidados del IESPP San Juan Bosco en el marco de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial 165-2020-MINEDU

##### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- A) Planificar y organizar el proceso de admisión de programas de estudios revalidados del IESPP San Juan Bosco
- B) Ejecutar el proceso de admisión de los programas de estudios de Educación Inicial y Primaria
- C) Aplicar de manera eficiente la normatividad emitida por la DIFOID-Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Lima



### **III. MARCO NORMATIVO**

- a. Ley No. 28044, Ley General de Educación.
- b. Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- c. Ley No. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- d. RVM No. 165- 2020 – MINEDU “Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”;
- e. Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- f. Resolución Ministerial N.°118-2018-MINEDU Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.

### **IV. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMISIÓN 2025 – II PRESENCIAL**

#### **4.1 Consideraciones previas**

El comité de organización del proceso de admisión 2025 - II Presencial, integrada por la Dra. Carmen Cueva Garamendi – Directora General; Mg. Lucia Palacios Casas – Jefa de Unidad Académica; Lic. Susana Hilda Cordero Gallo - Coordinadora Académica, son quienes presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo.



En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial 165-2020 MINEDU, el IESP Privado San Juan Bosco garantiza la transparencia del proceso estableciendo los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes.

Los postulantes serán comunicados por medio la página web institucional <https://iespsanjuanbosco.edu.pe/> y el Facebook institucional <https://www.facebook.com/pedagogicosanjuanbosco> sobre la aplicación del examen en la modalidad presencial y todos los pasos a seguir durante el proceso.

#### **4.2 Requisitos documentarios:**

Subir a la plataforma Institucional CUBICOL la siguiente documentación escaneada, que deberá visualizarse de forma clara en formato PDF:

- a) Ficha de Inscripción (consignar todos los datos)
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- d) Partida de nacimiento
- e) Recibo de pago de inscripción

En formato digital:

- f) Fotografía digital en formato JPG (tamaño carnet o posaporte)

**Nota:** En caso le falte alguno de estos documentos deberá presentar una declaración jurada donde se comprometa a regularizar la presentación del documento que este faltando.

La ficha de inscripción debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la



IESP SAN  
JUAN BOSCO

Maestros que forman maestros.

evaluación. Asimismo, toda documentación debe ser entregada de manera física en el proceso de matrícula.

#### 4.3 Requisitos para el ingreso:

El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases:

- a) **Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional**, a través de las cuales se evalúan en el postulante competencias identificadas como base para el inicio de la Formación Inicial Docente en todos sus programas de estudios, orientadas al desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de Egreso de la FID

La evaluación se detalla en los siguientes cuadros:

#### Anexo 1

Competencias a evaluar en el proceso de admisión a los programas de estudios de la Escuela de Educación Superior Pedagógica

| Fase                                                                | Instrumento de evaluación                                                                  | Competencias a evaluar <sup>12</sup> :                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prueba Escrita                                                      | Prueba Escrita                                                                             | <i>Comunicación en su lengua materna:</i><br>Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna                                                                                                                                                                   |
|                                                                     |                                                                                            | <i>Resolución de problemas matemáticos:</i><br>1. Resuelve problemas de cantidad<br>2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio<br>3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre<br>4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización |
|                                                                     |                                                                                            | <i>Convivencia y participación democrática:</i><br>Convive y participa democráticamente                                                                                                                                                                                   |
| Entrevista de evaluación situacional*<br><br>- Personal<br>- Grupal | Prueba de resolución colaborativa de problemas.<br><br>Rúbricas de evaluación competencial | <i>Pensamiento crítico y creativo:</i><br>Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.                          |
|                                                                     |                                                                                            | <i>Trabajo colaborativo:</i><br>Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.                                                    |
|                                                                     |                                                                                            | <i>Tecnologías de la Información y Comunicación:</i><br>Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.                                                                                                                                                   |

El SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.

En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita de Competencias (Ciudadanía, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios que acredite haber concluido la educación básica.

Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE o la que haga sus veces, para el caso de las EESP públicas o comunicadas a la DRE/GRE para el caso de las EESP

#### **4.4 Desarrollo del proceso de admisión:**

Existen dos tipos de prueba a aplicar:

- a) Prueba escrita (Primera fase)
- b) Entrevista de evaluación situacional (segunda fase)

##### ***4.4.1 Antes del desarrollo de la prueba escrita***

- El postulante asistirá al IESPP “San Juan Bosco” accederá al aula asignada para rendir su examen de admisión a partir de las 8:00 am.
- El postulante debe identificarse mostrando su DNI y/o ficha de la RENIEC, así como su constancia de Inscripción del SIA de la DIFOID-MINEDU para registrar su asistencia, ante el responsable del control de la entrada general.
- El aplicador, solicitará al postulante ubicarse en una distancia de acuerdo al protocolo.
- Orientar al postulante el protocolo que debe seguir durante el desarrollo del examen de admisión Presencial 2025-II, de acuerdo al Reglamento de Admisión Presencial.

##### ***4.4.2. Durante el desarrollo y termino de la prueba escrita***

- El Aplicador indicará la hora de inicio del Examen de Admisión Presencial.
- Los docentes aplicadores a cargo serán responsables de monitorear a los postulantes durante el desarrollo de la prueba escrita.
- El postulante mostrará los útiles de escritorio pertinentes que utilizará.
- Los docentes aplicadores informarán el tiempo de examen, al inicio, durante y antes de concluir la evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Cultura General y competencias para la carrera.
- La evaluación concluirá a las 11:00 am de acuerdo al tiempo programado para el Examen de Admisión 2025-II
- Los postulantes podrán abandonar las aulas cuando el aplicador lo indique.
- Los postulantes deberán seguir las señalizaciones de salida colocados en los ambientes de la institución.

#### **4.4.3 Entrevista de evaluación situacional**

- En esta fase participarán todos aquellos alumnos que hubieran aprobado la prueba escrita; esta evaluación será al día siguiente de la prueba escrita
- Ingresarán a la institución a las 8 am. Portando su DNI
- El Aplicador comprobará en la lista que el alumno se encuentre en la relación para continuar con la segunda fase
- El aplicador iniciará la entrevista a cada uno de los estudiantes a las 9 am.
- Terminada la entrevista personal, el aplicador procederá con la dinámica grupal
- Por último, se aplicará la prueba de las TICs

### **V. EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO DE RESULTADOS**

Primera fase: Prueba escrita De 09.00 a 11.00 am.

Segunda fase: de 09 a 02 pm. Entrevista y evaluación situacional

- a) Sistematización de resultados de la prueba escrita
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista y evaluación situacional
- c) Sistematización de resultados finales
- d) Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID

### **VI. INFRACCIONES Y SANCIONES**

Son considerados infracciones y sanciones

- Ser suplantado por otra persona antes o durante el examen presencial.
- Levantarse de su lugar durante el examen
- Publicar el examen presencial en redes sociales y otros medios de comunicación.
- Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
- Ingresar después de haber iniciado el examen.
- Buscar las preguntas del examen en internet o abrir cualquier otra aplicación que sea ajena al navegador y las aplicaciones donde realiza su examen y supervisión no presencial.
- Escuchar audios que ayuden a resolver el examen presencial.
- Contar o hacer uso de dispositivos electrónicos ajenos al examen como celulares, tablets, impresoras, cámaras y otros.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web,

## VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| Nº de Orden | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                     | PLAZOS<br>2025-II                              |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 01          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES EN EL SIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.</li> </ul>                                                         | <b>Del 01-07-2025</b><br><b>Al 28-08 -2025</b> |
| 02          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN.</li> <li>• INICIO 9 AM.</li> </ul>                         | <b>23 y 24 agosto</b><br><b>2025</b>           |
| 03          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• INGRESO DE CALIFICATIVOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.</li> </ul>                        | <b>24-08-2025</b>                              |
| 04          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DE ADMISIÓN GENERADOS POR EL SIGES EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO.</li> </ul> | <b>25-08-2025</b>                              |

Lima, 28 de febrero del 2025



Dra. CARMEN CUEVA GARAMENDI

DIRECTORA GENERAL